

**INFORME ANUAL DE
GOBIERNO CORPORATIVO
AÑO 2025**

MAXICAMBIOS S.A.

1. INFORME DE GOBIERNO CORPORATIVO

El presente informe anual de gobierno corporativo ha sido preparado de acuerdo con los requerimientos establecidos por las normas del Banco Central del Paraguay, según lo establecido en la Resolución SB.SG. N° 0016/2022 de fecha 20.01.2022 que contiene la Guía General de Aplicación del Reglamento que Establece los Estándares Mínimos para un Buen Gobierno Corporativo”, Resolución SB.SG. N° 00109 del 29.12.2022 y lo establecido en la Resolución SB.SG. N° 111 de fecha 29.12.2022 correspondiente a la Guía Especifica de las Casas de Cambios; y pretende reflejar en forma íntegra la estructura de gobierno corporativo de MAXICAMBIOS S.A. de Paraguay y otros aspectos de la gestión que pueden ser relevantes para el público en general.

Además, MAXICAMBIOS aplica en su gestión diaria valores corporativos que se complementan perfectamente con el Código de Ética y Conducta.

El informe sobre gobierno corporativo de MAXICAMBIOS SA se encuentra disponible en la siguiente página Web: www.maxicambios.com.py, y refiere exclusivamente al ejercicio económico cerrado al 31/12/2025.

2. ESTRUCTURA DE PROPIEDAD

2.1. Capital Social

El **capital social** de MAXICAMBIOS S.A. a diciembre de 2025 asciende a **Gs. 25.000.000.000** (guaraníes veinticinco mil millones), el cual se encuentra totalmente integrado.

2.2. Clases de acciones y características

El capital social está representado por **25.000 acciones** ordinarias, y nominativas, con un valor nominal de **Gs. 1.000.000 (guaraníes un millón) cada acción**, que da derecho a 1 (un) voto.

Al 31 de diciembre de 2025 la estructura accionaria fue la siguiente:

Nº	Accionista	Nacionalidad	% de Participación	Cantidad de Acciones
1	José Luís Tomé Levi	Uruguaya	21,64	5.411
2	Alejandro Miguel Ferrés Blanco	Paraguaya	25	6.250
3	Julio Cesar Zacarías Cubilla	Paraguaya	10	2.500
4	Mónica María Uriarte de Sosa	Paraguaya	10	2.500
5	Gilberto Román Rodas Cabrera	Paraguaya	10	2.500
6	Oscar Damián Lara Antunez	Paraguaya	10	2.500
7	Ruben Osvaldo Tomé	Paraguaya	13,36	3.339

2.3. Acuerdos de las Asambleas celebradas en el ejercicio y porcentaje de votos de accionistas presentes con los que se adopto el acuerdo.

Con la presencia del 90% de las acciones, en la asamblea general de accionista celebrado en el 2025 se trataron los siguientes puntos:

Asamblea Ordinaria de fecha 31 de marzo de 2025.

Orden del día

1. Constitución de la Asamblea y designación de autoridades.
2. Consideración de la Memoria Anual del Directorio, Balance, Cuentas de Ganancias y Pérdidas, Distribución de Utilidades e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre del 2024.
3. Distribución de Utilidades.
4. Designación de Directores y Remuneración.
5. Designación de Síndicos Titular y Suplente y sus Remuneraciones
6. Designación de accionistas para suscribir el acta.

En cuanto a las remuneraciones de los miembros del Directorio la misma se determina mediante deliberaciones en la Asamblea de Accionistas, que constan en el Libro de Actas.

3. ESTRUCTURA DE ADMINISTRACION Y CONTROL

La estructura de gobierno y administración de MAXICAMBIOS está conformada por la Asamblea General de Accionistas, el Directorio, el Gerente General, la Plana Ejecutiva, la Auditoria Interna, Comités y Síndicos.

3.1. Asambleas Generales

Las Asambleas Ordinarias de Accionistas de MAXICAMBIOS SA se constituyen siempre y cuando estén presentes, personalmente o por medio de apoderados, accionistas que representan la mayoría de las acciones suscriptas con derecho a voto.

La convocatoria a la Asamblea Ordinaria de Accionistas, es efectuada por el Directorio. La Asamblea de Accionistas se reúne por lo menos una vez al año en asamblea ordinaria en la fecha y lugar que se determine por el Directorio, dentro de los cuatro meses siguientes al cierre de cada ejercicio.

Tanto el Directorio o el Síndico Titular, como accionistas que representen al menos el 20% del capital accionario pueden convocar a una Asamblea Extraordinaria de Accionistas en cualquier momento, para tratar cualquier tema que no sea de competencia de la Asamblea Ordinaria. La convocatoria a una Asamblea Extraordinaria de Accionistas puede hacerse por aviso enviado por correo a los directores, expresando el objeto de la convocatoria, y el Directorio convocara a la Asamblea para que se celebre dentro de los 30 días de recibida la petición.

Las Asambleas Extraordinarias de Accionistas de MAXICAMBIOS SA se constituyen siempre y cuando se reúna un quórum de por lo menos la mayoría del capital social suscrito e integrado. Los accionistas podrán asistir personalmente o por representante.

Las decisiones de las Asambleas (ordinarias y extraordinarias) deben ser aprobadas por los accionistas presentes que representen la mayoría de las acciones.

La reglamentación de las Asambleas de Accionistas relacionada con su constitución, quórum, convocatoria, votación, etc., se encuentra contenida en los estatutos sociales (título IV de las Asambleas de Accionistas).

3.2. Plana Directiva

La plana de directiva está compuesta por tres directores titulares, el directorio es representado a su vez por un Gerente General, que tiene a cargo a gerentes de unidad para la gestión de las distintas áreas de la entidad.

El directorio es el órgano encargado de la administración de la sociedad y entre sus funciones se encuentra definir los lineamientos estratégicos de la institución. El directorio se encuentra conformado por personas con capacidad profesional, con trayectoria y experiencia en el sistema cambiario paraguayo, que son elegidas por la Asamblea de Accionistas cada año.

La Plana Directiva electa en Asamblea Ordinaria de Accionistas en el periodo 2025 fue:

Cargo	Nombre y Apellido	Fecha de Nombramiento
Presidente	Mario Enrique Gómez Greve	31 Marzo 2025
Director Titular	Julio Cesar Zacarías Cubilla	31 Marzo 2025
Director Titular	Ignacio Ferres Bruyn	31 Marzo 2025

3.3. Sindico

El Síndico electo en Asamblea Ordinaria de Accionistas en el periodo 2025 fue:

Cargo	Nombre y Apellido	Fecha de Nombramiento
Síndico Titular	Leo Francisco Ramón Von Nowak Diaz	31 Marzo 2025
Síndico Suplente	Jose Carlos Mongelos Pankow	31 Marzo 2025

3.4. Plana Ejecutiva

Las responsabilidades de la Plana Ejecutiva se centran en la implementación de las políticas, procedimientos, procesos y controles necesarios para gestionar las operaciones y riesgos en forma prudente para cumplir los objetivos estratégicos fijados por el Directorio evaluar la gestión y mantener la misma con un enfoque basado en riesgo, logrando resultados económicos, sociales y ambientales.

A continuación, se detalla la nómina del personal superior de MAXICAMBIOS S.A. al cierre 31/12/2025:

Cargo	Nombre
Gerente General	Verónica Villamayor Villagra
Gerente Unidad de Cumplimiento	Maria Cristina Caballero Yunis
Gerente de la Unidad de Control Interno	Hipólito Sanabria Esteche
Gerente Administrativo	Monica Maria Uriarte de Sosa
Gerente de Unidad Contable	Alberto Torres
Gerente de TI	Alfredo Ernesto Mujica Poletti
Auditor Informático Interno	Nixia Romina Chamorro de Orrego

En el ejercicio 2025 no se produjeron bajas ni cambios en la estructura de administración y control.

3.5. **Comités**

3.5.1. **Comité de Tecnología Informática - CTI**

Creación y dependencia: Creado por el Directorio el 30 de junio de 2013; depende directamente del Directorio.

Integración: Miembros del Directorio, Gerente General, Gerente Administrativo, Gerente de TI, Administrador de Seguridad Informática y Auditor Informático Interno. La coordinación está a cargo del Gerente de TI.

Propósito: Su misión es asegurar que la gestión de la tecnología de información esté alineada con los objetivos estratégicos, el apetito de riesgo y las expectativas regulatorias de la entidad. Las funciones detalladas del comité se encuentran establecidas en el Marco de Gobierno de TI aprobado por el Directorio.

Periodicidad y actividad 2025: Se reúne con frecuencia bimestral como mínimo. Durante el ejercicio 2025 sesionó en 7 oportunidades; las deliberaciones y decisiones quedan registradas en actas a disposición del Directorio y del organismo supervisor.

3.5.2. **Comité de Cumplimiento - CC**

Creación y dependencia: Constituido en el marco de las mejores prácticas internacionales; su reglamentación fue aprobada por el Directorio el 22 de marzo de 2004. Depende directamente del Directorio.

Integración: Miembros del Directorio, Gerente General, Gerente Administrativo, Oficial de Cumplimiento e invitados especiales según los temas a tratar.

Propósito: Es el órgano coordinador de la ejecución y gestión integral de las políticas y procedimientos para la prevención del Lavado de Activos y el Financiamiento del Terrorismo (LA/FT), actuando como enlace entre el Directorio y la Unidad de Cumplimiento. Las funciones específicas constan en el Manual de Conducta de Prevención de LA/FT vigente.

Periodicidad y actividad 2025: Sesiona en forma mensual, con posibilidad de sesiones extraordinarias. Durante el ejercicio 2025 sesionó en 13 oportunidades; las actas registran los temas tratados, aprobaciones y acciones de seguimiento.

3.5.3. **Comité de Auditoría - CA**

Creación y dependencia: Creado en cumplimiento de la Resolución SB.SG. N° 0016/2023. Reporta directamente al Directorio y actúa con independencia de la gestión operativa.

Integración: Miembros del Directorio, Gerente General, Gerente Administrativo, Gerente de Contabilidad, Gerente de la Unidad de Auditoría e invitados especiales. Al menos dos miembros del Directorio integran el comité, en línea con lo exigido por el Art. 23 del Reglamento de Gobierno Corporativo.

Propósito: Actúa como nexo entre el Directorio, la Auditoría Interna, los Auditores Externos y la Alta Gerencia, contribuyendo al correcto funcionamiento del sistema de gestión integral de riesgos y al fortalecimiento del control interno. Las funciones y responsabilidades detalladas constan en el Reglamento del Comité de Auditoría.

Periodicidad y actividad 2025: Durante el ejercicio 2025 sesionó en 10 oportunidades. En su primera sesión del año se evaluaron los resultados del ejercicio 2024 y se aprobó el Plan de Trabajo de Auditoría Interna para 2026.

3.6. Auditoría Interna

MAXICAMBIOS SA cuenta con un departamento de Auditoría Interna que reporta directamente al directorio. Con la puesta en marcha en nuestra entidad de las recomendaciones para un buen gobierno corporativo pasa a reportar al Comité de Auditoría de MAXICAMBIOS SA. El auditor interno cuenta con personal especializado para los trabajos que competen al departamento.

La Auditoría Interna presenta un plan de trabajo de revisiones que son definidas en base a los requerimientos regulatorios locales y por el análisis de los riesgos más importantes del negocio.

El plan de revisiones, para el siguiente ejercicio, es aprobado por el Comité de Auditoría. Las revisiones son realizadas por personal de Auditoría Interna con experiencia en los procesos evaluados, siguiendo una metodología establecida por MAXICAMBIOS, quedando registrados los resultados.

Semestralmente, Auditoría Interna prepara un Informe que es remitido al Directorio y al Oficial de Cumplimiento. Dicho reporte contiene una calificación general en base a los reportes de revisiones.

El Comité de Auditoría hace seguimiento sobre el cumplimiento del plan.

4. SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS

MAXICAMBIOS tiene un proceso de gestión integral de riesgos cuyos objetivos son: i) la identificación, medición, control, monitoreo y revelación de los distintos tipos de riesgos a los que se enfrenta la entidad, II) la definición de políticas, procesos de control, límites y su monitoreo adecuado, de manera a mitigar los riesgos en sus principales líneas de negocios y mantener una exposición alineada a la estrategia de la entidad.

La administración integral de riesgos implementada en MAXICAMBIOS, se ajusta a la naturaleza del negocio, complejidad y volumen de los servicios que se brinda.

4.1. Metodología y Sistema de Cuantificación de Riesgos

MAXICAMBIOS evalúa y monitorea los riesgos identificados de acuerdo a su política y procedimiento de riesgo y en concordancia a las regulaciones vigentes. Los riesgos identificados son verificados a través de las áreas responsables, apuntando a verificar que los mismos posean controles o mitigantes que mantenga el perfil de riesgo de la entidad dentro del apetito y tolerancia del mismo, conforme el plan de negocio implementado.

Cada una de las áreas de MAXICAMBIOS cuenta con sus respectivas Políticas y Procedimientos que especifican la metodología para la gestión y medición de los riesgos a su cargo.

En el Enfoque Basado en Riesgo, participan todos los funcionarios y la alta gerencia, siendo conscientes del papel que desempeñan dentro de la empresa para la prevención de los riesgos inherentes a la actividad cambiaria.

El Directorio y la plana gerencial, contribuye con su participación efectiva, dentro de sus atribuciones, en los diferentes Comités, para la identificación de riesgos y fijación de límites.

4.2. Riesgos

4.2.1. Riesgo Operacional

MAXICAMBIOS considera que el Riesgo Operacional es la posibilidad de que la entidad incurra en pérdidas por deficiencias, fallas o inadecuación del funcionamiento de los procesos, la tecnología, la infraestructura o el recurso humano, así como por la ocurrencia de acontecimientos externos asociados a éstos. Esta definición incluye el riesgo legal, que es el riesgo de pérdida (incluidos los costos de litigio, liquidaciones y multas regulatorias) resultantes del incumplimiento por parte de la entidad de leyes, regulaciones, estándares éticos y obligaciones contractuales en cualquier aspecto del negocio, pero excluye los riesgos estratégicos y de reputación.

MAXICAMBIOS también reconoce el impacto del Riesgo Operacional en el riesgo de reputación asociada con las actividades de los servicios brindados.

MAXICAMBIOS implementa procesos y procedimientos tendientes a asegurar el cumplimiento con las regulaciones locales. Estos procesos, procedimientos y política establecen un marco consistente para la identificación, evaluación, control, monitoreo y comunicación de este riesgo, así como la efectividad del ambiente de control interno efectivo.

La gestión de riesgo operacional y su estructura de gobierno se efectúa de una manera consistente a través de MAXICAMBIOS, donde cada negocio y área funcional es responsable de la gestión y control de sus riesgos y cuenta con áreas de apoyo para su mejor administración.

La institución cuenta con diferentes herramientas incluidas dentro de sus estructuras de control que permiten verificar el efectivo cumplimiento de los procedimientos y requerimientos con impacto en el Riesgo Operacional:

1. Sistemas Informáticos
2. Auditoría Interna / Externa
3. Capacitación

4.2.2. Riesgo Tipo de Cambio

MAXICAMBIOS define el riesgo de tipo de cambio como la posibilidad de experimentar pérdidas o ganancias ante variaciones de la cotización de las diferentes monedas extranjeras contra el guaraní. Se incluyen en este análisis las posiciones.

La posición de cambios, o diferencia entre activos y pasivos en dólares, se valúan de acuerdo con normas del Banco Central del Paraguay. Las posiciones se manejan en dólares americanos y así se exponen.

El límite de posición se controla a diario, y se reportan a las diferentes sucursales.

Los límites de tipo de cambio son revisados y aprobados de forma diaria.

La institución cuenta con diferentes herramientas incluidas dentro de sus estructuras de control que permiten verificar el efectivo cumplimiento de los procedimientos y requerimientos con impacto en el Riesgo de Tipo de Cambio mediante la utilización de reportes:

1. Sistemas informáticos.
2. Reportes de gestión.
3. Auditoría Interna / Externa.

4.2.3. Riesgo Reputacional

MAXICAMBIOS entiende por riesgo de reputación el riesgo de la formación de una opinión desfavorable respecto de la entidad, por parte del público (contrapartes, empleados, accionistas, clientes, reguladores) lo que puede llevar a la pérdida de participación en el mercado, a la reducción de la rentabilidad, o a la baja en los precios de las acciones. El riesgo puede impactar en la competitividad de la entidad, afectando la posibilidad de establecer nuevas relaciones o continuar las existentes.

El riesgo de reputación puede ocurrir aun cuando todas las acciones sean legales y estén de acuerdo a las políticas, procesos y prácticas corrientes.

MAXICAMBIOS a través del monitoreo en fuentes abiertas, toma conocimiento de los distintos medios de información pública, e identifica todo lo relativo al-mercado cambiario en el cual la empresa se inserta, así como información directamente relativa a MAXICAMBIOS.

Los eventos relevantes con impacto en riesgo reputacional se reportan y analizan con la alta gerencia.

En MAXICAMBIOS el riesgo reputacional, de imagen o prestigio está asegurado en gran parte por la protección de la información, para eso la entidad considera esta como uno de sus activos más valiosos e implementa una Política de Seguridad que está acorde a las Buenas Prácticas reconocidas mundialmente.

Los procedimientos implementados son varios, por ejemplo, seguridad de aplicaciones e infraestructura, seguridad del entorno de trabajo, seguridad en la destrucción de información, y revisión de perfiles, entre otros.

Otro elemento muy importante es la satisfacción de nuestros clientes. En caso de recibirse una queja o consulta de un cliente, ya sea a través de nuestro servicio de atención telefónica, internet o del cliente en forma personal en nuestra sucursal, se procede por parte de personal de MAXICAMBIOS a analizar el reclamo y tratar de brindarle al cliente una solución o explicación lo antes posible, de acuerdo con los procedimientos definidos a tales efectos.

MAXICAMBIOS cuenta con empleados capacitados para el análisis de reclamos, los cuales son responsables de realizar las investigaciones pertinentes y dar respuesta al cliente en cumplimiento de la normativa vigente.

4.2.4. Riesgo de Cumplimiento

El Riesgo de Cumplimiento se define como el riesgo de sanciones legales o normativas, pérdida financiera o daño a la reputación que MAXICAMBIOS pudiera sufrir como resultado de su incapacidad para cumplir con las leyes, reglamentos y normas, así como las políticas relacionadas con la institución, incluyendo:

- Estatutos y reglamentos aprobados por un organismo gubernamental;
- Normas aprobadas por organismos de autorregulación a los que pudiere estar sujeto;
- Decretos y órdenes de cualquier organismo o tribunal que tenga jurisdicción sobre la institución.
- Políticas corporativas, como Prevención de Lavado de Dinero, de Sanciones, de Anti Soborno y Prácticas Corruptas, así como las normas que figuran en el Código de Conducta.

MAXICAMBIOS cuenta con políticas definidas específicamente con el objetivo de identificar, medir, controlar y monitorear el Riesgo de Cumplimiento. Estas políticas se apoyan en la estructura de control interno existente a los efectos de detectar eventuales desvíos.

MAXICAMBIOS cuenta con una unidad de Cumplimiento, liderada por el Oficial de Cumplimiento, quien integra el personal superior de la institución, que reporta directamente al Directorio.

La unidad contaba al cierre del año 2025 con 5 personas en su estructura.

La institución cuenta con diferentes herramientas incluidas dentro de sus estructuras de control que permiten verificar el efectivo cumplimiento de los procedimientos y requerimientos con impacto en el Riesgo de Cumplimiento:

1. Monitoreo del área de Cumplimiento.
2. Revisiones de Testeo de Cumplimiento.
3. Auditoría Interna / Externa

MAXICAMBIOS cuenta con políticas y procedimientos para prevenir de ser utilizado en la legitimación de activos provenientes de actividades delictivas, financiamiento del terrorismo y proliferación de armas de destrucción masiva. Los mismos incluyen definiciones, estándares, programas, sistemas automatizados, funciones de la unidad de Cumplimiento y Oficial de Cumplimiento, obligaciones de registración y reporte, monitoreo de actividades sospechosas y entrenamiento entre otras.

Las políticas y procedimientos han sido definidos cumpliendo las exigencias de la normativa aplicable, así como directivas de las mejores prácticas internacionales.

La unidad de Cumplimiento cuenta con el soporte y asesoramiento de la estructura corporativa de Cumplimiento sobre el desarrollo, implementación y funcionamiento de políticas y procedimientos.

Todos los colaboradores de la empresa son responsables del monitoreo de los riesgos, por medio del adecuado desempeño de sus funciones y de la comunicación temprana de fallas o deficiencias verificadas en el funcionamiento de los controles.

5. AUDITORÍA EXTERNA

MAXICAMBIOS anualmente contrata los servicios de una empresa para la realización de la auditoría externa de su gestión de acuerdo con la disposición del Banco Central del Paraguay.

En cumplimiento al marco normativo citado, MAXICAMBIOS se asegura que la empresa auditora a ser contratada no tenga ninguna vinculación directa ni a través de terceros en la propiedad o gestión de la entidad, y que se encuentre registrada en la SEPRELAD como proveedor de servicios de auditoría externa con especialización en Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo.

La empresa que estuvo encargada de realizar la auditoría externa de MAXICAMBIOS durante el ejercicio 2025 fue: "J.C. DESCALZO & ASOCIADOS", cuya contratación fue aprobada según acta Directorio N° 375 del 13 de mayo del 2025.

La referida firma auditora independiente continuará prestando sus servicios profesionales a la entidad en el ejercicio 2026.

6. NORMATIVA EN MATERIA DE GOBIERNO CORPORATIVO

MAXICAMBIOS S.A. no se encuentra sometido a ninguna normativa diferente a la nacional, en materia de Gobierno Corporativo.

7. OTRA INFORMACIÓN DE INTERÉS

Se podrá acceder al contenido del informe de gobierno corporativo de MAXICAMBIOS el cual se encuentra publicado en la página web de la entidad:

<https://www.maxicambios.com.py>

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el Directorio de MAXICAMBIOS S.A. según Acta N° 392 del 18 de junio de 2026.